



NOTIFICACIÓN DE AUTO AVOCA CONOCIMIENTO

ALCALDIA DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

# **AVISO**

Aviso de Notificación a Socha José Tomas identificado con C.C. 19.393.029 y/o Personas Indeterminadas sobre el contenido del Auto Nro. AMC – AUTO 003551-2025, de Fecha 22 de Julio de 2025.

**FECHA DE FIJACIÓN PUBLICACION: 12 - agosto - 2025.**

La Alcaldía de la Localidad de la Virgen y Turística, en ejercicio de sus funciones legales y en virtud del Decreto 204 de 2017 y los artículos 91, 93, 205 y 223 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se permite informar que mediante Auto No. AMC - AUTO - 003551-2025 de fecha 12 de agosto de 2025:

**Se Reprograma Audiencia En Proceso Verbal Abreviado De Única Instancia Contra Socha José Tomas con C.C. 19.393.029 y/o Personas Indeterminadas**

Por la presunta ocupación indebida de bienes de uso público en zona de bajamar, específicamente en las coordenadas **Latitud: 10.470552641444616° N y Longitud: 75.49878298967° W** del corregimiento de La Boquilla, sector Coco Beach, conforme a los informes especial de policía No. S-2024, de fecha 14 de mayo de 2025 expedida por la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias – Estación de Policía Corregimiento de la Boquilla.

## **INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA:**

- CITACION A AUDIENCIA PUBLICA: 02 de Septiembre de 2025
- HORA: 09:00 A.M.
- LUGAR: Casa de Justicia de Chiquinquirá – Cra. 58 No. 31C-64, Cartagena, Bol.
- DEPENDENCIA: Despacho de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística.

## **AVISO CON FINES DE NOTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la ley, CITA Y EMPLAZA al señor **JOSÉ TOMÁS SOCHA (C.C. 19.393.029)**, así como a **personas indeterminadas y a terceros con interés legítimo** que puedan verse afectados por el proceso de la referencia, para que comparezcan y se hagan parte. De esta manera, podrán ejercer su derecho de defensa y aportar las pruebas que estimen pertinentes para respaldar sus derechos.

## **PUBLICACIÓN:**

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y al no haber sido posible la notificación personal, se fija el presente aviso en un lugar visible de la sede de la Alcaldía Local de la Virgen y Turística y en su página web.

Este aviso permanecerá fijado por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su fecha de fijación, con el fin de notificar a la persona aquí referenciada y personas indeterminada sobre el contenido del proceso abreviado que adelanta esta alcaldía dentro del acto administrativo proferido en el expediente radicado con Auto No. AMC-AUTO 002557-2025 del 13 de junio de 2025.

Para mayor publicidad, copia del mismo se fijará en el lugar de los hechos. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**ADVERTENCIA LEGAL: LA COMUNICACIÓN DEL PRESENTE AVISO SE CONSIDERARÁ SURTIDA AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE AL DE LA FIJACIÓN DEL MISMO EN EL LUGAR DE DESTINO.**

**JOSE LUIS BARBOZA GRAU**  
**ALCALDE LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURÍSTICA**

Handwritten scribble or signature at the bottom center of the page.